

Asunto: Información de tarifas servicios prestados por Conexión Energética S.A.S. E.S.P. en su calidad de Administrador del Mercado de Comercialización de Energía – MCE

Para: Participantes del Mecanismo de Comercialización de Energía – MCE y agentes del Mercado de Energía Mayorista

Respetados señores,

Conexión Energética S.A.S. E.S.P., en su calidad de administrador, ejecutor y administrador de riesgos en desarrollo del Mercado de Comercialización de Energía Eléctrica – MCE, que se ha dispuesto para la negociación de contratos de suministro de energía a plazo para atender demanda del Mercado No Regulado y/o Respaldo de Contratos, se permite informar las tarifas que aplicarán respecto a los servicios prestados:

Concepto	Tarifa
1. Membresía Anual¹	
Patrimonio Transaccional ² ≥ \$ 4 Billón	\$30.000.000
\$2 Billón ≥ Patrimonio Transaccional > \$4 Billón	\$25.000.000
\$1 Billón ≥ Patrimonio Transaccional > \$2 Billón	\$20.000.000
\$500.000 Millones ≥ Patrimonio Transaccional > \$1 Billón	\$15.000.000
\$100.000 Millones ≥ Patrimonio Transaccional > \$500.000 Millones	\$10.000.000
\$50.000 Millones ≥ Patrimonio Transaccional > \$100.000 Millones	\$5.000.000
\$10.000 Millones ≥ Patrimonio Transaccional > \$50.000 Millones	\$2.000.000
Patrimonio Transaccional < \$10.000 Millones	\$1.000.000
2. Servicio mensual de Balance de Cuentas y Administración de Garantías	\$1,4/kWh transado

¹ Mediante sesión de 31/08/2023, la Junta Directiva de Conexión Energética S.A.S. E.S.P. aprobó el aplazamiento del cobro de la tarifa anual anticipada por vinculación hasta enero de 2025.

² Corresponde al Patrimonio Transaccional disponible y publicado por el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales – ASIC al corte del mes inmediatamente anterior al pago de la membresía.

Consideraciones:

- Las tarifas definidas para la prestación de los servicios por parte de Conexión Energética S.A.S. E.S.P se ajustarán anualmente conforme a su Política de fijación de tarifas.
- La membresía anual se facturará a los Afiliados dentro del mes siguiente contado a partir de la fecha de aprobación de su vinculación al MCE; por su parte, los servicios de Balance de Cuentas (compensación y liquidación) y Administración de Garantías se facturarán mensualmente a los Participantes con obligaciones de suministro y/o pago de energía vigentes dentro del MCE.
- La información de tarifas se encuentra disponible a través de www.conexionenergeticabmc.com.co ingresando a la sección Nosotros /Tarifas.
- Conexión Energética S.A.S. E.S.P podrá definir con posterioridad tarifas por servicios conexos o complementarios, situación que será debidamente informada mediante Boletín.

Sin otro particular, cualquier inquietud sobre el respecto será atendida a través del correo electrónico contacto@conexionenergeticabmc.com.co o a las líneas telefónicas (601) 6292529 o 311 228 0956.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO LEIVA MUTIS
Gerente
Conexión Energética S.A.S. E.S.P.